



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

Vitarte, 08 JUL 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 225 -2019-UGEL 06/DIR-ARH-EAP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS IIIE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06**

Presente.-

**ASUNTO** : Implementación de recomendaciones formuladas en informe emitido por Contraloría General de la República.

**REFERENCIA :** Informe consolidado N° 165-2019-CG/EDUNI-OCS

Memorando Múltiple N° 144-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Ministra de Educación remite el Informe consolidado N° 165-2019-CG/EDUNI-OCS, emitido por la contraloría General de la República, disponiendo se valore los riesgos señalados y se disponga las acciones preventivas para el tratamiento de dichos riesgos.

Asimismo, la Directora de la Dirección Regional de Educación mediante Memorando Múltiple N° 144-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, remite un CD, donde se precisa el detalle de las Instituciones de Lima Metropolitana involucrados, a fin de que se disponga las acciones correctivas y preventivas para el tratamiento de dichos riesgos señalados en el Informe consolidado N° 165-2019-CG/EDUNI-OCS.

Al respecto, nos indica en la recomendación 5 del mencionado informe, que las IIIE de nuestra jurisdicción carecen de identificación de miembros de la IE incluidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSD (78.50%), en razón a ello, se ha creado en el portal web institucional de la UGEL N° 06, el modulo “Registro Nacional de Sanciones”, la misma que puede ingresar mediante el siguiente link: <http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/>, Módulo de Consulta Ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR, herramienta diseñada para informar de manera rápida y sencilla si una persona se encuentra impedida de prestar servicios en el Estado.

Por lo expuesto, la dirección que tiene a cargo deberá realizar las acciones pertinentes de difusión y acciones correctivas y/o preventivas para el tratamiento de la recomendación señalada.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dra. María Milagros A. Ramírez Baca  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 177 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : DIRECTORES DE LAS UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : Implementación de recomendaciones formuladas en informe emitido por Contraloría General de la República

Referencia : Oficio N° Múltiple N° 019-2019-MINEDU/DM  
Exp. N° 25100-2019

Fecha : Lima, 21 MAYO 2019

Me dirijo a ustedes en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Ministra de Educación remite el Oficio N° 000864-2019-CG/DC emitido por el Contralor General de la República, que contiene el Informe Consolidado N° 765-2019-CG/EDUNI-OCS "Operativo de visita preventiva buen inicio del año escolar 2019", solicitando se valore los riesgos señalados y se disponga las acciones preventivas y correctivas para el tratamiento de dichos riesgos.

Al respecto, de acuerdo al artículo del 33 del Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, "Las UGEL de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con la autonomía administrativa, económica y presupuesta, conforme a la normativa aplicable."

En ese sentido, remito copia del Oficio de la referencia junto con sus actuados, incluyendo un CD, donde se precisa el detalle de las Instituciones de la jurisdicción de Lima Metropolitana involucradas, a fin que se disponga las acciones preventivas y correctivas para el tratamiento de los riesgos señalados en el Informe Consolidado N° 765-2019-CG/EDUNI-OCS, y con ello implementar las Recomendaciones 3, 4 y 5 del mismo, debiendo informar de manera oportuna y documentada a esta Dirección Regional.

Sin otro particular.

Atentamente



  
**KILLAS S. SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

KCAT/D.DRELM  
ZOR/DIR  
Tabp  
Adj: (02 folios)

DVA